MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
ALCALDÍA

EXP.	0610924
DOC.	1782138

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0154 - 2023/MPH

Huacho, 25 de Abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento.

Que, a mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MPH, el despacho de alcaldía resolvió designar al Lic. **JOSE CRISTIAN CHUMBES VIA,** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS** de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Supremo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia"; y.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Lic. **JOSE CRISTIAN CHUMBES VIA,** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS,** de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa - CAS a partir del 26.04.2023; agradeciéndole por los servicios prestados a la institución edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las Oficinas competentes bajo su jefatura.

26 ABR. 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0154 - 2023/MPH

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en el Artículo Primero, **DISPONER** el retorno del Lic. **JOSE CRISTIAN CHUMBES VIA,** a su régimen laboral y plaza de origen, del Decreto Legislativo 276.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL
HUACHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Vº Bº
SECRETARIA GENERAL
HUACHO

C.c.
INTERESADO (01)
GM/OGAYF/OT/OC
Escalafón/OGTH
Archivo